ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Estudio Previo: 39665

Objeto: Prestar servicios profesionales para fortalecer la atención integral del Programa Buen Comienzo, promoviendo habilidades socioemocionales en niñas, niños, familias y participantes, implementando metodologías innovadoras educativas

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	861700	Servicio de capacitación vocacional no científica

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Análisis del Mercado

Introducción

Sector educativo en Colombia

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior.

Fuente: Ministerio de educación, https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-233839.html?_noredirect=1#:~:text=El%20sistema%20educativo%20colombiano%20lo,)%2C%20y%20la%20educaci%C3%B3n%20superior.

Educación en la primera infancia

Según la UNICEF, la base del aprendizaje se encuentra en los primeros años de vida, pues permite un mejor desarrollo de los niños y las niñas, por lo tanto la ausencia de la misma limita el futuro de la niñez y d ellos países pues resta el capital humano para reducir la desigualdad social. “La importancia del aprendizaje en la primera infancia está arraigada en la segunda meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que busca garantizar que, para 2030, que todas las niñas y los niños tengan acceso a servicios de desarrollo y atención de la primera infancia y a una educación preescolar de calidad, de modo que estén preparados para la enseñanza primaria".

Fuente: https://www.unicef.org/lac/educaci%C3%B3n-de-la-primera-infancia-preescolar

En ese mismo sentido, el ministerio de educación de Colombia, precisa que es un derecho impostergable y conlleva a otorgar una atención integral potencializando el desarrollo integral

de las niñas y los niños hasta cumplir los seis años, lo que significa el reconocimiento de sus características, sus particularidades y contextos por medio de la generación de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/

Importancia del sector:

La educación es un elemento fundamental para el óptimo desarrollo, tanto de los individuos como de las comunidades y de los países. A pesar de que en Colombia existen instituciones educativas de muy buena calidad, la mayoría de ellas no son accesibles a la gran masa de la población. Además, la cobertura es insuficiente y, en general, la calidad es muy baja, lo que hace que el proceso de la educación no se pueda desarrollar ni siquiera de forma aceptable (tomando como referencia las exigencias del mundo globalizado en el que vivimos).

La situación es bastante crítica, pues un porcentaje muy importante de la población solo puede acceder a la educación pública. Este es un gran problema en nuestro país, pues es la causa principal de la mayoría de los problemas sociales y económicos que tenemos, así como puede llegar a ser causa de muchos otros más. De esta forma, la mala educación que se brinda en Colombia no solo representa un problema actual de gran importancia, sino que también representa un problema en potencia que muy posiblemente nos afectará en el futuro.

Gran parte de la importancia de la educación radica en el papel que esta tiene en la construcción de cultura ciudadana y el desarrollo de las comunidades en general. En otras palabras, se tiende a esperar mucho mas de aquel hombre que es educado, que de aquel que no tiene educación o tiene muy poca. Sin embargo, es sabido por todos los colombianos, que el tema de la crisis de la educación pública no es el único asunto que requiere atención y una pronta solución, pues también existen problemas muy graves como el narcotráfico, la violencia y el desplazamiento. Pero, en este sentido, la educación también juega un papel muy importante, pues es la causa profunda de todos los problemas sociales que se viven en nuestro país.

Fuente: https://sites.google.com/site/actividad4reflexionova/our-mission

Empresas, gremios y asociaciones: Son muchos los gremios y asociaciones que forman parte del sector educativo a continuación nombrare alguno de los más relevantes.

- **Secretarias de educación certificadas:** Son las que tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

- **ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades):** Es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, que congrega a las universidades públicas y privadas de Colombia.
- **ACIET:** Es la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria.
- **DANE (Departamento Nacional de Estadística):** Es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
- **Corpoeduación:** Es una organización de participación mixta y de carácter privado, sin ánimo de lucro, creada con la misión de ofrecer caminos y soluciones para mejorar la calidad de la educación que reciben los colombianos.
- **ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar):** Es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia

Fuente: https://www.icfes.gov.co/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes

Participación en el PIB y relación con el sector

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

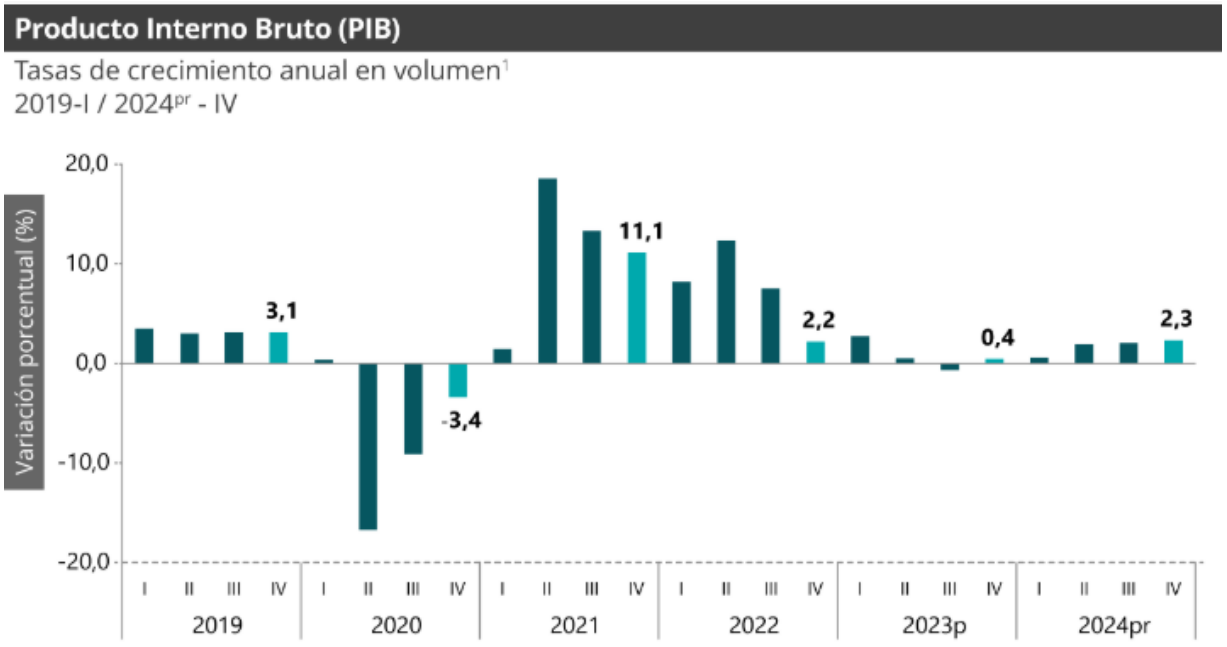
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Gráfico 01. PIB – Enfoque de la producción – Tasa de crecimiento anual en volumen (2019-I – 2024pr–IV)



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2019E
pr Preliminar
p Provisional
Fuente: DANE, Boletín técnico diciembre 2024

Con respecto a la dinámica del PIB en el último año se puede evidenciar que las variaciones tienden a alejarse del rango negativo hasta llegar a un punto de inflexión en el que el producto interno bruto nacional vuelve a tener cifras positivas en su variación.

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Servicios Educativos**, y se relaciona con la actividad económica de **'Administración pública, defensa, educación y salud'**. "*Esta abarca las actividades de administración pública, defensa, educación y salud. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados*." (**Fuente:** *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.* DANE 2024.)

Administración pública, defensa, educación y salud' crece 8,1% año 2024 con respecto al mismo periodo de 2023[pr].

Actividad Económica de Administración pública, defensa, educación y salud

La actividad económica de **Administración pública, defensa, educación y salud** se divide en las siguientes subactividades, las cuales han tenido la siguiente dinámica:

En el año 2024, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,2%,

Tabla 01. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen[1]. 2024[pr] – I

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4 actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio pr
Preliminar
Fuente: DANE, año 2024

Se puede apreciar que las actividades económicas que mostraron la mejor dinámica fueron: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (8,1%); Administración pública, defensa, educación y salud (4,2%); y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (8,1%).

En contraste, los datos del organismo que monitorea las estadísticas del país muestran que las actividades con peor desempeño fueron: Industrias manufactureras (-2,1%); y Explotación de minas y canteras (-5,2%).

Estas cifras se sitúan por debajo de las expectativas del mercado, aunque con un crecimiento, comparado al año anterior; Estas cifras muestran una vez más la necesidad de planes de choque para un crecimiento mayor dado que la economía colombiana viene de un 2024 con un crecimiento del PIB de 2,3%.

Tabla 02. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]. Tasa de crecimiento en volumen[2]. 2024[pr] – año

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,5	5,0	1,3
Educación	1,5	1,5	0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,4	5,5	1,4
Administración pública y defensa[1]	**4,2**	**4,0**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Perspectiva internacional: A continuación, se relacionan los acuerdos comerciales aplicables en los procesos de contratación. Es preciso aclarar, que para el presente proceso

de contratación no le es aplicable los acuerdos comerciales de acuerdo con las excepciones contenidas en el anexo 4 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

Tabla 03 Los acuerdos comerciales que afectan el sector son los siguientes

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de

la Secretaría de la CAN.

- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

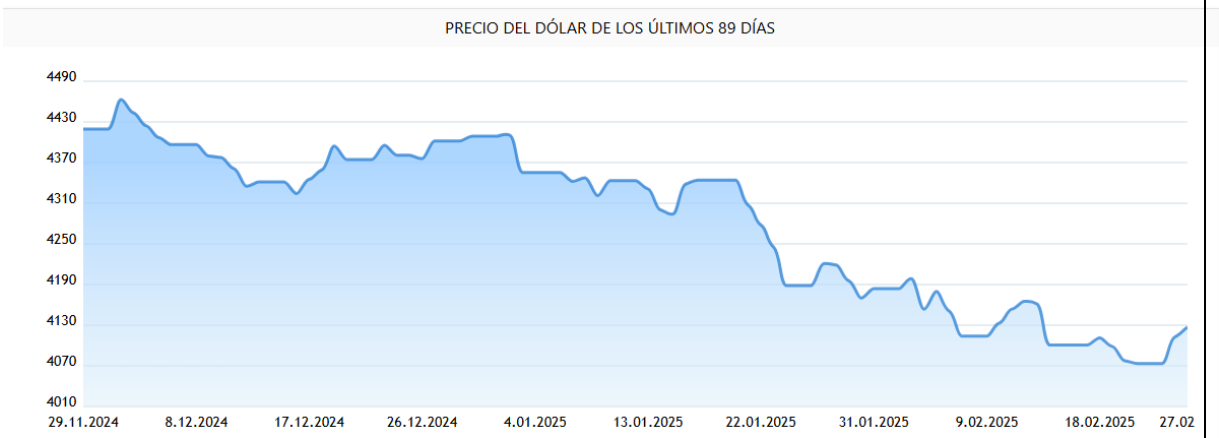
Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La TRM del día **miércoles 26 de febrero de 2025: 4.073,56** pesos colombianos por dólar estadounidense..

Gráfico 02. TRM 2024



Fuentes: Banco de la República de Colombia - dólar Colombia (2025): https://www.dolar-colombia.com/grafica

1.4. Perspectiva legal:

La normativa vigente aplicable al sector de educación es la siguiente:

Constitución Política de Colombia: Artículo 44.

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1098 del 2006: Código Nacional de Infancia y Adolescencia

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Ley 1804 de 2016: Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 092 de 2017 - Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política.

Decreto 1416 de 2018: Por medio del cual se modifica el Decreto 4875 de 2011 y se dictan otras disposiciones", y estipula que la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI).

Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/portal/Normatividad/

Normatividad Interna:

Acuerdo 054 de 2015 - Por medio del cual se redefine la regulación municipal sobre la Política Pública de Primera Infancia y el Programa Buen Comienzo.

Artículo 3 del Decreto 1198 de 2020, que modificó el artículo 7 del Decreto 1039 de 2016, cuando se delega entre otros a los Directores de Unidades Administrativas Especiales que cuenten con asignación de recursos “el proceso de contratación el proceso de contratación para la realización de actividades y actuaciones en los procesos de contratación inherentes a los trámites de las etapas de planeación del proceso contractual y selección, así como en su ejecución en sus componentes logístico, jurídico, administrativo, financiero, contable y técnico, de conformidad con lo establecido, en el Decreto 883 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, reglamenten, adicionen o complementen.

Decreto 863 de 2020 - Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del municipio de Medellín.

Acuerdo 001 del 2024 "por medio del cual Por medio del cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín"

Decreto 283 de 2021 del 14 de abril, se le asignan recursos a la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, permitiendo ejercer las facultades de ordenador del gasto, otorgadas por el Decreto 1198 de 2020.

Decreto 0834 de 2021 (octubre 07) - Por medio del cual se expide el Decreto Único de delegaciones en materia contractual del municipio de Medellín; y se dictan otras disposiciones complementarias.

Decreto No. 0835 de 2021 (octubre 07) - Por medio del cual se deroga el Decreto Municipal 0455 de 2019 y se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Medellín.

Decreto Único Compilatorio 0361 del 09 de mayo de 2024: Por medio del cual se expide el Decreto Único de delegaciones en materia contractual del municipio de Medellín; y se dictan otras disposiciones complementarias. La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo tiene la facultad para contratar sin consideración a la cuantía, fuente de recursos, modalidad de selección o régimen especial aplicable.

Fuente:
https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://ad0112085c36a7718f46d9dba43bbe60

2. Análisis de la demanda

El MUNICIPIO DE MEDELLÍN durante la última década ha realizado diferentes contrataciones encaminadas a la formación de sus docentes, buscando como fin último el mejoramiento de la calidad educativa de la ciudad. Particularmente, desde la implementación en el año 2015 de la política pública de formación a maestros y maestras del Municipio de Medellín articulada al Centro de Innovación del Maestro MOVA, también se han celebrado y ejecutado varios contratos encaminados a darle cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 19 de 2015 mediante el cual se adoptó la política pública. Dicho Acuerdo estableció que la política pública operaría bajo cuatro (4) líneas de formación (investigación educativa, desarrollo humano, formación situada y reflexión metodológica).

La presente contratación está alineada con el plan de desarrollo distrital 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", el cual describe una visión para una Medellín más equitativa, sostenible y próspera, centrándose en seis líneas de acción estratégicas:

1.Creemos en la Educación y en las Oportunidades para el Bienestar Económico: Esta línea tiene como objetivo fortalecer la calidad de la educación, ampliar el acceso a la educación superior y la formación técnica, y promover el emprendimiento y la creación de empleo.
2.Una Medellín Transformada para la Vida: Esta línea se enfoca en mejorar la planificación urbana, la infraestructura, la movilidad y los espacios públicos para crear una ciudad más habitable y sostenible.
3.Somos una Ciudad Segura y Justa: Esta línea tiene como objetivo reforzar las medidas de seguridad, promover la cohesión social y garantizar el acceso a la justicia de todos los ciudadanos.
4.Una Medellín Verde y Sostenible: Esta línea se enfoca en la protección del medio ambiente, la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático.
5.Un Gobierno Eficiente y Transparente: Esta línea tiene como objetivo mejorar la eficiencia y transparencia del gobierno de la ciudad, fortalecer la participación ciudadana y combatir la corrupción.
6.Una Medellín Cultural y Vibrante: Esta línea se enfoca en promover las artes, la cultura y la creatividad, además de apoyar la inclusión social y la diversidad.

En su primera acción estratégica, se reconoce la importancia de la Primera Infancia desde el desarrollo integral, brindando educación y oportunidades de calidad a las niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años, donde el indicador es que las Niñas y niños reciban y sean atendidos Integralmente con el programa Buen Comienzo por medio de su **línea estratégica** Buen Comienzo 365, puesto que se observa que es propósito del mismo entregar a las niños, niñas y sus familias herramientas pedagógicas, promoviendo un aprendizaje continuo desde sus hogares que permita mejorar el desarrollo integral de la primera infancia y conecta en consecuencia con: **Pilar:** Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico. **Componente:** Primera infancia para un Buen Comienzo. **Programa** Ecosistema para la primera infancia. **Indicador:** Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el programa buen comienzo y con el propósito de otorgar acompañamiento nutricional, acompañamiento psicosocial, educación inicial y acompañamiento pedagógico, gestión y acompañamiento en salud, entre otros.

Categoría de Servicios Educativos

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2024, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Municipio de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de servicios educativos, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso pertenece a la categoría de servicios educativos que son el conjunto de bienes y/o servicios directamente relacionados con la prestación del servicio educativo en

sus diferentes modalidades y niveles.

Incluye: Bienes y/o servicios para la educación inicial en el marco de la atención integral, educación regular, educación superior, asesorías y asistencia técnica integral a los establecimientos educativos, formación complementaria, entre otros.

Excluye: Los bienes y/o servicios relacionados con otras categorías particularmente ejecución de proyectos y servicios profesionales, Plan de Alimentación Escolar PAE, entre otros.

Para el 2024 la categoría de servicios educativos tuvo una inversión en recursos propios de $373.230.884.529 millones COP

Número de contratos por modalidad categoría de Desarrollo Económico 2024

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es contratación directa, siendo esta más del 96,87% del total para el 2024.

También es importante resaltar que existe un porcentaje significativo de procesos por selección abreviada y régimen especial.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Gráfico 03. Modalidad de contratación PAA Categoría de Servicios Educativos – diciembre 2024

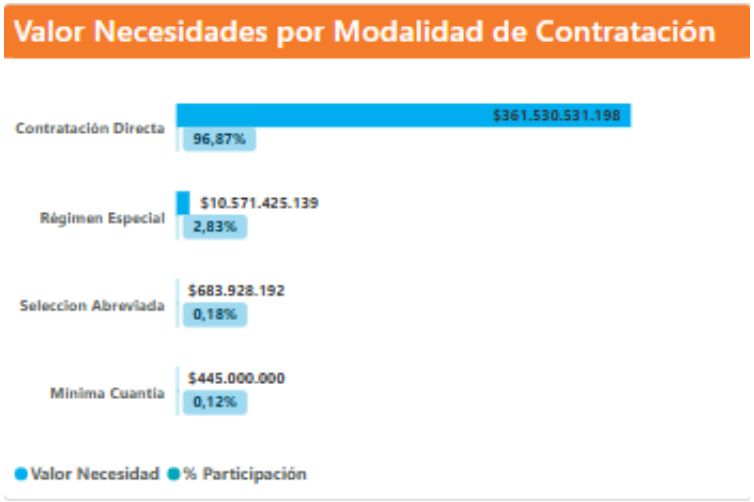


Tabla 04. Gasto anual por categorías Alcaldía de Medellín 2024

Categoría	Valor Necesidad	% Participación Valor Necesidades	Recuento de Necesidad	%TG Recuento de Necesidad
Ejecución De Proyectos	$1.000.512.587.156	29,39%	157	11,99%
Servicios Educativos	$373.230.884.529	10,96%	170	12,99%
Servicios De Salud	$284.621.230.744	8,36%	45	3,44%
Servicios Sociales	$254.857.914.338	7,49%	55	4,20%
Bienes Y Servicios De Oficina	$233.641.960.628	6,86%	69	5,27%
Servicios De Alimentación	$198.940.512.458	5,84%	7	0,53%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$191.864.512.214	5,64%	98	7,49%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$156.314.353.186	4,59%	36	2,75%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$140.251.306.179	4,12%	55	4,20%
Servicios Públicos	$112.406.390.501	3,30%	79	6,04%
Gestión Medioambiental	$82.578.517.403	2,43%	24	1,83%
Servicios De Transporte	$62.903.614.448	1,85%	8	0,61%
Vehículos	$56.609.729.039	1,66%	25	1,91%
Servicios Culturales Y Becas	$54.199.754.238	1,59%	27	2,06%
Servicios De Consultoría	$53.549.544.252	1,57%	42	3,21%
Servicios Profesionales	$45.169.759.967	1,33%	303	23,15%
Desarrollo Económico	$28.227.150.055	0,83%	25	1,91%
Servicios Inmobiliarios	$22.002.031.836	0,65%	43	3,28%
Servicios De Construcción	$21.559.991.443	0,63%	12	0,92%
Comunicación Masiva	$17.417.962.229	0,51%	8	0,61%
Servicios De Seguridad	$9.334.759.817	0,27%	9	0,69%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$3.830.037.739	0,11%	12	0,92%
Total	**$3.404.024.504.399**	**100,00%**	**1309**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

2.1. Adquisiciones previas del Municipio de Medellín

La Alcaldía ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla 05. Adquisiciones históricas Municipio de Medellín

NUMERO DE CONTRATO	AÑO	OBJETO
4600072233	2017	convenio de asociación para formación docente y dotación de aulas que manejan población vulnerable en modelos educativos flexibles, aceleración de aprendizaje y procesos básicos
4600077126	2018	Convenio de asociación para formación, seguimiento y evaluación de docentes que manejan población vulnerable en modelos educativa os flexibles
4600076588	2018	Convenio de asociación para implementar estrategias educativas de incubación replicables que transforman la escuela en ambientes de aprendizaje
4600087328	2020	Prestación de servicios para la formación de maestros en la ruta de Gestión escolar y escuelas alternativas e innovadoras de la línea de reflexión metodológica de MOVA
4600094142	2022	Convenio de asociación para Consolidar un ecosistema de innovación educativa para la articulación de la primera infancia con el valle del software de la Ciudad.

4600099328	2023	Convenio de asociación para la consolidación de un ecosistema de innovación educativa en articulación de la primera infancia con el valle del software del Distrito de Medellín.
4600102309	2024	Prestar servicios profesionales para fortalecer la atención integral del Programa Buen Comienzo, promoviendo habilidades socioemocionales en niños, niñas, familias y agentes educativos, e implementando metodologías innovadoras educativas.

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2016 - 2017 - 2018 – 2020 -2022, 2023 y 2024

Analizando el histórico de los contratos de la Alcaldía afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- Si existen contratos similares en objeto
- La población objeto de las contrataciones anteriores es similar a la que se pretende contratar.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla 06. Adquisiciones históricas de otras entidades

Año	Entidad	Objeto	Valor contrato	Número contrato
2020	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para desarrollar actividades de Ciencia, Tecnología e innovación	$ 1.540.000.000	878

	Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional	en temas relacionados con la calidad de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral.		
2020	Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF	Fortalecer las capacidades de agentes educativos en los servicios de educación inicial, mediante la oferta de 4 soluciones educativas de Formación en Servicios (Actualización), soportadas en el "Laboratorio Vivo de Primera Infancia", que gestionan la innovación a través del desarrollo de las competencias siglo XXI, para impulsar la incubación de soluciones a los problemas del territorio y promover la calidad de la atención integral a la primera infancia.	$ 387.800.000	2019-011 ICETEX / 1787 de 2019 ICBF
2012	Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Éxito, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, Fundación Bancolombia y Fundación Génesis.	Aunar esfuerzos para la realización de actividades dirigidas a implementar la política de primera infancia a nivel nacional, en el marco de la estrategia de atención integral a la primera infancia "De Cero a Siempre".	$ 9.935.878.000	Convenio de cooperación # 442 de 2012

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- Si existen contratos muy similares en objeto, pero muy divergentes en valor al proceso analizado.

3. Análisis de la oferta

A continuación, se analizará las cualidades que requiere el contratista para participar en el presente proceso de contratación:

3.1. ¿Quién vende?

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia y conocimiento y trayectoria en los siguientes temas:

Procesos formativos dirigidos a docentes, directivos docentes y agentes educativos y desarrollo de propuestas de transformación curricular desde el aula y a nivel institucional con enfoque en el ser y asuntos socioemocionales.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones de este sector, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla 07. Perfil posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
Fundación United Way Colombia	830045603-6	25 años
I4DIGITAL S.A.S.	900.606.422-1	10 años

SUSTENTACIÓN DEL PORQUÉ SE REQUIERE HACER UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

La UAEBC necesita implementar actividades socioemocionales con los Agentes Educativos y Educativas, los niños y las niñas beneficiarios del programa y sus familias, toda vez que la Unidad no sólo debe dar cumplimiento a la normatividad citada, sino, además, tiene entre sus objetivos misionales brindar atención integral para promover el desarrollo integral,

diverso e incluyente, desde la gestación hasta los cinco años. Es por ello que, en el marco de la atención integral y atendiendo a que el principio fundamental que guía la atención es el cuidado, se requiere fortalecer las habilidades y competencias socioemocionales de los agentes educativos y los niños y las niñas de cada una de las sedes de atención, como para sus familias como primer agente educador.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, la atención y promoción de la gestión socioemocional asertiva forman parte integral del cuidado de los niños y niñas. Esto implica acompañar tanto a los agentes educativos como a las familias, creando entornos protectores que promuevan un desarrollo integral del individuo y, en última instancia, de la sociedad.

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo necesita:

1. Proporcionar información, capacitación y acompañamiento a los agentes educativos en la gestión emocional, el autoconocimiento y las diversas formas de expresar y tomar conciencia de las emociones. Esto permitirá influir positivamente en los entornos y ayudar a gestionar las emociones que pueden obstaculizar el desarrollo de los niños y niñas.

2. Desarrollar herramientas pedagógicas y lúdicas para la gestión de las emociones de los niños y las niñas, utilizando una metodología divertida y experiencial. En este proceso, los niños y las niñas aprenden a nombrar, comprender y gestionar sus emociones básicas. Al mismo tiempo, se acompaña y se proporcionan herramientas para fortalecer el desarrollo emocional mediante diversas metodologías de aprendizaje, incluyendo enfoques didácticos, lúdicos y educativos centrados en el ser. Estas estrategias sirven como un vínculo esencial entre las familias, los agentes educativos y los niños y niñas, transformando así las acciones del hacer.

3. Realizar experiencias de aprendizaje con los agentes educativos, brindándoles herramientas para fortalecer su desarrollo personal, capacidades creativas, comunicación asertiva, liderazgo, trabajo en equipo y comunicación consciente. De esta manera, podrán multiplicar sus conocimientos e impactar positivamente el aprendizaje de los niños, las niñas y sus entornos.

Por lo tanto, se requiere contratar los servicios de una entidad idónea que proporcione herramientas útiles para el desarrollo y el fortalecimiento de dichas habilidades, por medio de la utilización de metodologías didácticas con los niños y niñas en esta etapa de desarrollo, así como herramientas innovadoras para el aprendizaje, instrumentos especializados para el reconocimiento de emociones y la utilización de mecanismos de autoconocimiento con los agentes educativos y las familias; brindando así insumos para el manejo de emociones a través de metodologías didácticas y experienciales que involucran a las familias, niños, niñas y agentes educativos.

Soporte Normativo:
La presente contratación se regirá por lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que modificó e introdujo medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993, y, que consagra las modalidades de selección.

La Ley 1150 de 2007:

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: *h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;*

Por su parte el Decreto 1082 de 2015 prescribe:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas.

Idoneidad, experiencia y pertinencia:

IDONEIDAD:
LA FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA: Es una organización sin fines de lucro que se fundó en 1998 denominada inicialmente la Fundación Dividendo por Colombia, y que cambió de razón social en noviembre de 2019 por el de **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, con el propósito de liderar iniciativas educativas para la primera infancia, primaria y secundaria en diversos territorios del país, como Modelos Educativos Flexibles, Laboratorios Vivos y las Escuelas Laboratorio.

Por otro lado, la Fundación Génesis fue fundada en 2001 en Estados Unidos, por un grupo de líderes empresariales colombianos, con el fin de contribuir en proyectos de educación y salud en Colombia, la cual fue absorbida en el año 2019 por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA,** sumando así la experiencia de más de 21 años de ambas organizaciones con

un propósito común: El desarrollo de programas educativos, dirigido a renovar las prácticas de enseñanza y empoderar a las comunidades educativas desde la primera infancia hasta la escuela secundaria.

En el año 2005 la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA,** abrió una oficina en Colombia para apoyar proyectos enfocados en la niñez de forma directa y desarrollando alianzas con los sectores públicos y privados para potencializar sus principales iniciativas, como: La Vuelta Al Mundo, Nube9 Global, EsTuDía y Fortalecimiento.

Se observa además que la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, es miembro de United Way Worldwide (red de solidaridad con presencia en 40 países), y desarrolla proyectos con el propósito de la generación de oportunidades de aprendizaje continuo, con el fin de impulsar la innovación educativa, a través de acciones que desarrollan la cultura de I+D; y en materia de primera infancia, busca potencializar las capacidades físicas, afectivas y sociales de las niñas y niños; siendo fundamental en ello la comunicación, el afecto, la nutrición, la lúdica, la promoción de la salud, y los ambientes protectores y seguros.

Al revisar su objeto social, se evidencia que es coherente con la presente contratación ya que se sustenta en *actuar como una plataforma de inversión social que busca generar un alto impacto al fomentar la educación de calidad a través de programas y soluciones educativas, ya sea de manera individual o en conjunto con otras organizaciones.*

Sus principales proyectos son:

1. Rutas de innovación para soluciones educativas. Con las siguientes estrategias:

Ruta de desarrollo de competencias del siglo XXI (RDC): Dirigido a transformar las prácticas en los ambientes de aprendizaje a través del desarrollo de competencias del siglo XXI, metodologías y didácticas disruptivas, y el trabajo sobre los paradigmas existentes en encuentros formativos guiados con las agentes educativas.

Ruta de Incubación de Soluciones (RIS): Dirigido a incubar soluciones de innovación a partir de la identificación de necesidades y oportunidades del contexto de los centros infantiles.

Ruta de Acompañamiento y Mentoría (RAM): Con el propósito de generar aprendizaje reflexivo y crítico en los agentes educativos a partir del acompañamiento situado de profesionales, que permita continuar implementando los temas y aprendizajes construidos en la Ruta de Desarrollo de Competencias y co creando las soluciones educativas de la Ruta de Incubación de Soluciones

2. Eventos macro. En los cuales los protagonistas son los Agentes Educativos con el fin de motivar, inspirar, socializar y retar a nuevos procesos de innovación educativa para la transformación de las prácticas educativas y pedagógicas con las niñas y los niños. Los eventos que se desarrollan son:

- Inspiración: Donde se busca enganchar a los agentes educativos a través de una experiencia que demuestra los retos presentados por parte de los programas de primera infancia, a la vez pretende fidelizar a los agentes educativos con las diferentes rutas presentadas por United Way Colombia a lo largo del año.

- Hackatón: Con el propósito de retroalimentar y reconfigurar en tiempo real los prototipos generados por los centros infantiles, así, en compañía de expertos, los agentes educativos transforman desde una noción de prototipado y prueba rápida.

- **Cierre:** Dirigido a plasmar los retos que se llevan los centros infantiles al finalizar el año, en este sentido, viven escenarios de transformación e inspiración para continuar con la escalabilidad de sus prototipos.

3. Evaluación de las soluciones educativas: Cuyo propósito es evidenciar los resultados en las estrategias desarrolladas en los centros infantiles focalizadas partiendo de los problemas reales de los territorios. Esto posibilita ir desarrollando una cultura de innovación y el fortalecimiento de las competencias del Siglo XXI para los agentes educativos participantes.

EXPERIENCIA:

En desarrollo de sus proyectos y estrategias, **LA FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA** ha suscrito diversos contratos y convenios como son:

Número de contrato / convenio: 878
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para desarrollar actividades de Ciencia, Tecnología e innovación en temas relacionados con la calidad de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral.
Contratante / asociado: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional
Fecha de inicio: 12-2017
Fecha fin: 06-2023
Valor: Total $1.540.000.000.
Aporte efectivo de la Fundación:$300.000.000

Número de contrato / convenio: 2019-011 ICETEX / 17 de 2019 ICBF
Objeto: Fortalecer las capacidades de agentes educativos en los servicios de educación inicial, mediante la oferta de 4 soluciones educativas de Formación en Servicios (Actualización), soportadas en el “Laboratorio Vivo de Primera

Infancia", que gestionan la innovación a través del desarrollo de las competencias siglo XXI, para impulsar la incubación de soluciones a los problemas del territorio y promover la calidad de la atención integral a la primera infancia.
Contratante / asociado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Inicio: 2020
Fin: 2021
Valor: $387.800.000

Número de contrato / convenio: Convenio de cooperación # 442 de 2012
Objeto: Aunar esfuerzos para la realización de actividades dirigidas a implementar la política de primera infancia a nivel nacional, en el marco de la estrategia de atención integral a la primera infancia "De Cero a Siempre". Contratante / asociado: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Éxito, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, Fundación Bancolombia y Fundación Génesis.
Inicio: 07-2012
Fin: 02-2013
Valor: Total: $9.935.878.000
Aporte efectivo de la Fundación (Génesis): $350.000.000

Número de contrato / convenio: CD-08-2020- 1288.
Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar la formación de agentes educativos en el marco de la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a Siempre".
Contratante / asociado: Alcaldía de Barranquilla.
Inicio: 08-2020
Fin: 12-2020.
Valor: $ 150.000.000

Número de contrato / convenio: 11-2022
Objeto: Desarrollar Habilidades Socioemocionales en 8 CDI del municipio del Valle del Cauca, mediante el programa Nube9/Kiwi.
Contratante / asociado: Fundación Levapan
Inicio: 02-2022
Fin: 10-2022
Valor $84.927.500

Así mismo ha suscrito con el Distrito de Medellín

Contrato: 4600072233
Dependencia: SECRETARÍA SUMINISTROS Y SERVICIOS
Valor: 664.439.876
Año: 2017
Objeto: convenio de asociación para formación docente y dotación de aulas que manejan población vulnerable en modelos educativos flexibles, aceleración de aprendizaje y procesos básicos

Contrato: 4600077126
Dependencia: Secretaría de Educación
Valor: 4.270.211.705
Año: 2018
Objeto: "Convenio de asociación para formación, seguimiento y evaluación de docentes que manejan población vulnerable en modelos educativa os flexibles"

Contrato: 4600076588
Dependencia: Secretaría de Educación
Valor: 650.319.375
Año: 2018
Objeto: "Convenio de asociación para implementar estrategias educativas de incubación replicables que transforman la escuela en ambientes de aprendizaje"

Contrato 4600087328
Dependencia: Secretaría de Educación
Valor: 150.000.335
Año: 2020
Objeto: Prestación de servicios para la formación de maestros en la ruta de Gestión escolar y escuelas alternativas e innovadoras de la línea de reflexión metodológica de MOVA

Convenio: 4600094142
Dependencia: Buen Comienzo
Valor: 2.062.121.760
Año:2022
Objeto: Convenio de asociación para Consolidar un ecosistema de innovación educativa para la articulación de la primera infancia con el valle del software de la Ciudad.

Convenio: 4600099328
Dependencia Buen Comienzo
Valor: 481.528.206
Año: 2023

Objeto. Convenio de asociación para la consolidación de un ecosistema de innovación educativa en articulación de la primera infancia con el valle del software del Distrito de Medellín.

Contrato 4600102309
Dependencia: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Valor: $773.500.000
Año: 2024
Objeto: Prestar servicios profesionales para fortalecer la atención integral del Programa Buen Comienzo, promoviendo habilidades socioemocionales en niños, niñas, familias y agentes educativos, e implementando metodologías innovadoras educativas.

Los anteriores contratos dan cuenta de la experiencia, conocimiento e idoneidad de la FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, para adelantar la presente contratación y satisfacer la necesidad de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

RECURSOS LOGÍSTICOS:
LA FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA, cuenta con los conocimientos y la capacidad de instalada para el desarrollo de cada uno de los componentes del contrato, además de personal idóneo con la experiencia que permitirá nutrir y fortalecer el que hacer de la Unidad. Es por ello que le es posible soportar durante la ejecución de este contrato valores agrados consecuentes con la Misión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
La Fundación otorga en el marco del presente contrato los siguientes **valores agregados,** los cuales permiten multiplicar la gestión de la Unidad en beneficio de los niños y las niñas que se encuentran en las sedes de Buen Comienzo y sus familias.

VALORES AGREGADOS:
La Fundación otorga en el marco del presente contrato los siguientes **valores agregados,** los cuales permiten multiplicar la gestión de la Unidad en beneficio de los niños y las niñas que se encuentran en las sedes de Buen Comienzo y sus familias.

En el marco del Memorando de Entendimiento entre la Unidad Administrativa Especial Buen comienzo y la Fundación United Way Colombia, se evidenció la pertinencia de otorgar las herramientas para que el Jardín Infantil Buen Comienzo Belén Altavista se mantuviera como el segundo centro demostrativo del Distrito, sede que venía participando en la solución educativa fortalecimiento en el año 2022, 2023. Para el año 2025 el centro demostrativo vivirá su segundo año (segundo año de cinco en total). En el año 2024 iniciaron 12 nuevas sedes, el primer año de fortalecimiento. Además de la cualificación de agentes educativos, estas sedes recibieron dispositivos y herramientas para uso pedagógico. Para el año 2025, estas 12 sedes tendrán la continuidad en el proceso para avanzar en la cualificación

STEAM, apropiación de la dotación que le fue asignada y el fortalecimiento de los prototipos diseñados en el 2024.

Los centros demostrativos se constituyen en escenarios de alta calidad que permiten develar prácticas transferibles a otros contextos e inspiradoras para la reflexión de lo que implica garantizar una educación inicial con pertinencia, oportunidad y calidad. Son aquellos espacios en los que se potencia el desarrollo integral de los niños y las niñas, se configuran como referentes de buenas prácticas y se promueve la cualificación de los agentes educativos para el desarrollo de competencias. Por lo anterior, un centro demostrativo es un escenario configurado y dispuesto a visibilizar y compartir sus prácticas, acciones, experiencias y conocimientos configurando redes de innovación y demostración.

Cabe entonces destacar que los centros demostrativos promueven articulaciones interinstitucionales, intersectoriales y de los distintos actores que hacen parte directa de la atención: agentes educativos y docentes, redes vinculantes y las mismas niñas y niños. Esto supone, por un lado, fortalecer al centro y a su talento humano en aspectos pedagógicos, de salud, infraestructura, ambientación y gestión, que les permitan un mejor funcionamiento. Por otro lado, supone fortalecer a las familias de manera que se articulen con las acciones del centro para asegurar el óptimo desarrollo de la primera infancia. Lo anterior no solo debe servir para que el centro eleve sus estándares de calidad, sino para que se convierta en un ejemplo y una inspiración para otros, posibilitando así la multiplicación de su impacto y la elevación de los estándares de calidad de su territorio.

Desde el año 2024, el Jardín Infantil Buen Comienzo Belén Altavista se viene consolidando como el segundo centro demostrativo del Distrito de Medellín. Para este año 2025 se da continuidad a su proceso con las siguientes acciones:

- Incubación de soluciones educativas que responden a retos priorizados por los agentes educativos. Esto mediante el enfoque design thinking.

- Encuentros de cualificación con agentes educativos sobre el enfoque STEAM e investigación.

- Acompañamiento y mentorías para promover experiencias innovadoras con la primera infancia.

- Perfilación de competencias del siglo XXI de los agentes educativos participantes.

Con el centro demostrativo se espera beneficiar de forma directa a 20 agentes educativos y 350 niños y niñas.

Valor agregado por parte de UWC: componente de movilización social y el componente de gestión del conocimiento.

La Fundación continuara participando en la planeación y ejecución del Festival Buen Comienzo, tanto en su componente académico como interactivo. La participación estará dada por:

- La propuesta de una sala interactiva para el Festival Buen Comienzo 2025. Esta sala se diseñará siguiendo los lineamientos previstos y se fundamentará en actividades que reflejen la ciudad que los niños y niñas sueñan. La idea es que ellos puedan participar activamente, interactuar con su entorno y sentirse reconocidos e incluidos en una ciudad de la cual forman parte fomentando así el componente socioemocional en la primera infancia. Para su implementación se contará con el visto bueno de la Unidad y se atenderán las recomendaciones que se den al respecto.
- Participación en el Congreso Buen Comienzo, en donde tendrán estaciones interactivas y lúdicas que permitirán un espacio de esparcimiento y aprendizaje entre los niños, niñas y sus familias. Además, United Way Colombia forma parte activa del comité científico para la preparación del componente académico del Congreso Internacional. para su implementación se contará con el visto bueno de la Unidad y se atenderán las recomendaciones que se den al respecto.

Talento humano aportado por United Way Colombia como valor agregado:
Este personal acompañará la realización de las acciones específicas que se requieran en aras del cumplimiento del objetivo del contrato, según el cronograma y plan operativo que se estructure al inicio del mismo con la supervisión.

PERTINENCIA.

Por lo anteriormente descrito, se observa que la **LA FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA,** cuenta con la idoneidad, experiencia y experticia para desarrollar el objeto contractual y las actividades de la presente contratación.
Por otro lado, los valores agregados que disponen para la ejecución del contrato, además de encontrarse en el marco del objeto del mismo, permitirán optimizar recursos para la administración municipal, sumar a las metas dispuestas para la vigencia y enriquecer el quehacer de la UAEBC en cumplimiento de su misionalidad, cumpliendo así con los principios de eficiencia y eficacia de la administración pública.

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, pagará al contratista el valor del contrato mediante cuatro (5) pagos parciales de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: El primer pago será equivalente al 30% del valor total del contrato, es decir ($ 232.050.000) DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS el cual se cancelará una vez sean entregados por parte del CONTRATISTA los siguientes productos:

• Plan operativo y cronograma de ejecución de las acciones contractuales a ejecutarse.
• Certificación de pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado para la ejecución del contrato.
• Hojas de vida y relación del personal a contratar para la ejecución del presente contrato.

SEGUNDO PAGO: El segundo pago será equivalente al 20% del valor total del contrato, es decir ($154.700.000) CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS el cual se cancelará una vez sean entregados por parte del CONTRATISTA los siguientes productos:

• Informe técnico del contrato, el cual deberá contener las acciones realizadas de acuerdo con los componentes y reportará información cuantitativa y cualitativa de lo realizado durante el período que se estén ejecutando las acciones contractuales.
• Galería fotográfica de las diferentes actividades llevadas a cabo.
• Bases de datos de los participantes de las diferentes estrategias.
• Registros de asistencias reportado en la plataforma que el CONTRATISTA tiene asignada para tal propósito.
• Informe financiero de la ejecución presupuestal hasta la fecha de entrega del informe
• Certificación de pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado para la ejecución del contrato.

TERCER PAGO: El tercer pago será equivalente al 20% del valor total del contrato, es decir ($154.700.000) CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS el cual se cancelará una vez sean entregados por parte del CONTRATISTA los siguientes productos

• Informe técnico del contrato, el cual deberá contener las acciones realizadas de acuerdo con los componentes y reportará información cuantitativa y cualitativa de lo realizado durante el período que se estén ejecutando las acciones contractuales.

• Galería fotográfica de las diferentes actividades llevadas a cabo.
• Bases de datos de los participantes de las diferentes estrategias.
• Registros de asistencias reportadas en la plataforma que el CONTRATISTA tiene asignada para tal propósito.
• Informe financiero de la ejecución presupuestal hasta la fecha de entrega del informe
• Certificación de pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado para la ejecución del contrato.

CUARTO PAGO: El cuarto pago será equivalente al 20% del valor total del contrato, es decir ($154.700.000) CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS el cual se cancelará una vez sean entregados por parte del CONTRATISTA los siguientes productos

• Informe técnico del contrato, el cual deberá contener las acciones realizadas de acuerdo con los componentes y reportará información cuantitativa y cualitativa de lo realizado durante el período que se estén ejecutando las acciones contractuales.
• Galería fotográfica de las diferentes actividades llevadas a cabo.
• Bases de datos de los participantes de las diferentes estrategias.
• Registros de asistencias reportadas en la plataforma que el CONTRATISTA tiene asignada para tal propósito.
• Informe financiero de la ejecución presupuestal hasta la fecha de entrega del informe
• Certificación de pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado para la ejecución del contrato.

QUINTO Y ULTIMO PAGO: El quinto y último pago será equivalente al 10% del valor total del contrato, es decir ($ 77.350.000,00) SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS el cual se cancelará una vez sean entregados por parte del CONTRATISTA los siguientes productos

• Informe técnico del contrato, el cual deberá contener las acciones realizadas de acuerdo con los componentes y reportará información cuantitativa y cualitativa de lo realizado durante el período que se estén ejecutando las acciones contractuales.
• Registros de asistencias reportadas en la plataforma que el CONTRATISTA tiene asignada para tal propósito.
• Informe financiero de la ejecución presupuestal hasta la fecha de entrega del informe.
• Certificación de pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja

(PAC) del Distrito, a la presentación del documento de cobro, a los informes de ejecución parcial y final en las fechas estipuladas según el cronograma y plan operativo y aquellos que sean exigidos por el supervisor, y a la verificación en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de honorarios y/o salarios y prestaciones sociales con todos los prestadores y/o trabajadores, circunstancia de la que obrará constancia en la certificación respectiva emitida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso.

Para el pago deberá aportar:

- El recibo a satisfacción, por parte del supervisor
- Deberán entregar un informe que soporte el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas.
- Constancia de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscal en caso de que aplique este último.
- Factura o documento equivalente con todos los soportes de ley.

Los pagos podrán estar sujetos a la oportunidad y veracidad de la información registrada en los sistemas de información, de acuerdo con las orientaciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Lizette Janette Correa Vergara
Técnico

Firma
Carlos David Uribe Hernández
Logístico

Firma
Vanessa Terán Montoya
Abogado